

## RESOLUCION DE LA COMISION EJECUTIVA CONFEDERAL

15 de junio de 2010

La Comisión Ejecutiva de la Confederación Sindical de CCOO se ha reunido, con carácter extraordinario, para valorar la situación creada tras la finalización sin acuerdo de las negociaciones mantenidas en el marco del diálogo social tripartito sobre mercado de trabajo y el contenido del proyecto de Real Decreto que el Gobierno ha preparado a tal efecto y para gestionar el acuerdo del Consejo Confederal que literalmente decía:

*“El Consejo faculta a la Comisión Ejecutiva Confederal para que, en el actual escenario socioeconómico marcado por los recortes sociales decididos por el Gobierno y ante cualquier tipo de reforma del mercado de trabajo lesiva para los derechos de los trabajadores, y en el marco del actual proceso de movilizaciones proceda a la convocatoria de una huelga general en el país”.*

Tras el debate ha acordado hacer pública la siguiente RESOLUCIÓN:

1.- CCOO lamenta que las negociaciones mantenidas durante varios meses sobre mercado de trabajo no hayan podido saldarse con acuerdo. Sólo el acuerdo entre todas las partes, en materia tan sensible, es garantía de eficacia en las medidas que se deben implementar en nuestro mercado de trabajo para contener la destrucción de empleo y propiciar la generación del mismo, en condiciones de calidad, cuando la actividad económica empiece a remontar.

2.- CCOO considera que la responsabilidad de que las negociaciones hayan fracasado es atribuible a las posiciones maximalistas de los representantes de las organizaciones empresariales que han centrado sus reivindicaciones en hacer más fácil y barato el despido, se han negado a poner límites a la temporalidad injustificada y al mismo tiempo han pretendido ganar poder discrecional para las empresas.

3.- CCOO critica severamente la actitud del Gobierno durante la negociación por estar ausente de la misma la mayor parte del tiempo, demostrando una escandalosa incapacidad de liderazgo; por irrumpir en ella, con la aprobación del Plan de ajuste, que modificó en negativo el escenario de la negociación y por desincentivarla con el continuo anuncio de abordar la reforma por decreto en el caso de que los negociadores no llegaran a un acuerdo, situándose como espectador de una negociación en la que se supone que el Gobierno es parte activa de la misma.

4.- CCOO, tras valorar el contenido del proyecto de Real Decreto sobre reforma laboral elaborado por el Gobierno, muestra su rechazo al mismo por considerar que se hace eco de las reivindicaciones empresariales que han provocado la ruptura de las negociaciones, esto es: facilita y abarata el despido, impulsa un mayor crecimiento de la temporalidad y pone en riesgo elementos importantes de la negociación colectiva incrementando notablemente el poder discrecional de las empresas en detrimento de los derechos de los trabajadores.

5.- CCOO considera que el Real Decreto que promueve el Gobierno confirma el giro que éste ha dado a las políticas económicas y sociales cuya primera expresión fue el Plan de austeridad, seguido del Plan de ajuste que ha congelado las pensiones, ha rebajado los salarios de empleados públicos, retrasa el desarrollo de la Ley de atención a las personas dependientes, reduce considerablemente la inversión pública, entre otras medidas, que sólo pueden provocar un mayor retraso en la salida de la crisis económica y mayor destrucción de empleo.

6.- El Gobierno amenaza con continuar planteando una reforma de las pensiones de carácter regresivo, al tiempo que renuncia al impulso de medidas de política fiscal, incluidas las destinadas a la lucha contra el fraude y la economía sumergida, que contribuirían a recomponer las cuentas públicas y favorecer el desarrollo de las políticas que la situación de crisis requiere. Al mismo tiempo, en coordinación con el Banco de España promueve una reforma del sistema español de Cajas de Ahorro que amenaza con desnaturalizar las funciones de esta parte del sistema financiero español.

7.- La Comisión Ejecutiva Confederal de CCOO, ante la deriva política emprendida por el Gobierno de la Nación, y en cumplimiento del mandato otorgado por el Consejo Confederal, acuerda convocar, de común acuerdo con la Unión General de Trabajadores, Huelga General el próximo 29 de septiembre.

8.- La realización de la Huelga General vendrá precedida de asambleas en todos los centros de trabajo y polígonos industriales, manifestaciones en las capitales de las comunidades y ciudades autónomas el próximo 30 de junio y por una masiva concentración de delegados y delegadas en Madrid el 9 de septiembre.